



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE SAN JAVIER, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de San Javier

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de San Javier.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Javier.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de San Javier, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$10,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$373,331
Bancos/Tesorería	200,297		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	971,345	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$373,331</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,181,642</b>	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	244,211
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$244,211</b>
Terrenos	37,863		
Edificios no Habitacionales	63,360	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$617,542</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	221,808		
Equipo de Transporte	980,800	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	175,967	Aportaciones	1,479,798
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,479,798</b>	Resultados de Ejercicios Anteriores	511,382
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	52,718
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$2,043,898</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$2,661,440</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$2,661,440</b>

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Deudores por Impuesto Predial

**ACREEDORAS**

820,465 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

820,465

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$373,331, está integrado por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$373,331, compuesto por \$86,190 por Impuestos Retenidos pendientes de enterar, \$(17,360) por adeudos con el Gobierno del Estado por concepto de la Sub Agencia Fiscal, por \$119,900 por varios acreedores y por \$184,601 por varios programas Federales y Estatales.

Nota 2 El Pasivo No Circulante se integra por un adeudo con el Gobierno del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de Aguinaldos por \$244,211.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$4,211 se debió a un aumento por un anticipo recibido en diciembre de 2011 a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos por \$244,211 menos la amortización del anticipo de participaciones recibido en diciembre de 2010 por \$240,000.

*[Handwritten signatures]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$123,849
Aprovechamientos	31,688
Participaciones y Aportaciones	5,874,715
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$6,030,252</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,958,907
Materiales y Suministros	603,733
Servicios Generales	918,793
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	183,189
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,312
Inversión Pública	57,600
Deuda Pública	240,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$5,977,534</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$52,718</b>

**Nota:** El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de San Javier, Sonora, por \$52,718, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos y en la disminución de la cuenta de pasivo Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 3.17 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.17 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 23.20% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 23 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.87% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.13 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

l

X

ce

ti

my

G/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, percibió ingresos superiores a lo presupuestado por \$33,131, reflejado en los capítulos Impuestos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$54,554	123,849	69,295	127
Derechos	3,762	0	(3,762)	(100)
Productos	85	0	(85)	(100)
Aprovechamientos	102,700	31,688	(71,012)	(69)
Participaciones y Aportaciones	5,836,020	5,874,715	38,695	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$5,997,121</b>	<b>6,030,252</b>	<b>33,131</b>	<b>1</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$5,997,121</b>	<b>6,030,252</b>	<b>33,131</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Impuestos.** Este capítulo tuvo un ingreso superior por \$69,295, equivalente al 127% en relación a lo presupuestado, reflejándose en los conceptos de Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de \$53,801, debido al aumento en las solicitudes de traslados de dominio de predios rurales y en Recargos, con una variación de \$22,785, se debió a la buena captación de recargos por concepto de impuesto predial rezagado.

- **Aprovechamientos.** En este rubro se tuvo un ingreso inferior por \$71,012, equivalente al 69%, en relación a lo presupuestado, reflejándose básicamente en Multas Federales no Fiscales, con una variación de 100%, debido a que no se tuvo un reporte de cobro por multas federales en este periodo.

- **Participaciones y Aportaciones.** Este capítulo presenta un ingreso superior por \$38,695, equivalente al 1%, en relación a lo presupuestado, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de



Participaciones, con una variación de 1%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 4% y Fondo de Compensación para Resarcimiento por Disminución del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, con una variación de 294%.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 2.58% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
--	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$316.13 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

af

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.76 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 56.93% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 57 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.49 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Javier sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

l

X

ti

ce

my

6/



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, presenta un gasto inferior por \$19,587, en relación al Presupuesto, reflejándose en Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,195,407	3,958,907	(763,500)	(24)
Materiales y Suministros	689,544	603,733	85,811	12
Servicios Generales	1,442,820	918,793	524,027	36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	313,680	160,284	153,396	49
<b>Gasto Corriente 94%</b>	<b>\$5,641,451</b>	<b>5,641,717</b>	<b>(266)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,000	22,905	(4,905)	(27)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,460	15,312	(12,852)	(522)
Inversión Pública	71,210	57,600	13,610	19
<b>Gasto de Inversión 2%</b>	<b>\$91,670</b>	<b>95,817</b>	<b>(4,147)</b>	<b>(5)</b>
<b>Deuda Pública 4%</b>	<b>\$264,000</b>	<b>240,000</b>	<b>24,000</b>	<b>9</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$5,997,121</b>	<b>5,977,534</b>	<b>19,587</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,977,534; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto de \$5,997,121, lo que representa \$19,587, menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al Presupuesto por \$763,500, equivalente al 24%, reflejándose básicamente en Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 35%, debido a que se tuvo necesidad de contratar personal para limpieza y para seguridad pública, y en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 100% y Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 364%, se debió a que los descuentos efectuados por el ISSSTESON fueron mayores a lo contemplado en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta una variación inferior de \$85,811, que representa el 12%, en relación a lo presupuestado, reflejándose principalmente en Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 68%, Material de Limpieza, con una variación de 47% y Herramientas Menores, con una



variación de 85%, debido a que no fue necesario utilizar todo lo presupuestado, ya que solo se adquirieron los materiales necesarios.

· **Servicios Generales.** En este renglón se presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$524,027, que representa el 36%, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 28%, debido a que solo se les dió el servicio necesario a los vehículos de las dependencias de Presidencia, Secretaría, Tesorería y Servicios Públicos Municipales; en Viáticos, con una variación de 77%, se debió a que no se cubrió el pago mensual al Presidente Municipal ya que solo se cubrieron los gastos necesarios y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social y Cultural, con una variación de 67%, se debió a que no fue necesario utilizar la totalidad del presupuesto, ya que solo se cubrió el evento del día de las madres, día del niño y eventos pequeños en el Municipio.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$183,189, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$160,284, por los recursos otorgados a DIF Estatal y Municipal, a OOMAPAS, apoyo a varias personas de escasos recursos, a escuela Preparatoria de Tecoripa para pago de llantas de camión, a la Unión Ganadera y apoyo a escuela primaria para pago de gastos de posada, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$22,905, para el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$15,312, destinándose a la adquisición de ocho sillones.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$57,600, los cuales fueron destinados a la realización de 2 obras públicas que benefician a la población en el rubro de urbanización municipal.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$240,000 por la amortización del pasivo del crédito con el Gobierno del Estado por un Anticipo a cuenta de Participaciones recibido en Diciembre del 2010 para pago de aguinaldos.

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 7.32% de la población del municipio, ubicándose en el rango de



NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 7 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$156,714 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 0.96% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 1 centavo se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$117.07 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Javier recaudó \$155,537 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 37% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 37 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.54 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$198,121, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$151,997, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$58,254, que representa el 73%, Gasto Corriente por \$21,200, equivalentes al 26% y Gastos Financieros por \$116 representando el 1%, dando un total de \$79,570. El egreso de \$79,570, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$151,997, determinándose una



diferencia por \$72,427, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 171101131de Banco Afirme, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 74% fue aplicado en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 26% restante corresponde a gasto corriente, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$292,065, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$252,274, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$75, equivaliendo al 1%, dando un total de \$252,349. El egreso de \$252,349, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$292,065, determinándose una diferencia por \$39,716, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 138563354 de Banco Afirme, S.A.

· **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.

· **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros**. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$75, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33)**. Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 37.41% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 37 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.37 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

6/



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Javier no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Javier, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Cultura, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 93.50% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%

  
Municipio de San Javier, Sonora.



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.70 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,040 y los Egresos por \$19,114 representando un Desahorro de \$18,074.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Agua por \$1,040, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios de Energia Electrica por \$19,114, que representa el 100% del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de San Javier, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Cuestionario de Control Interno**

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

af

6/



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos recibidos del Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM) por \$144,639, debido a que los recursos fueron depositados en la cuenta bancaria utilizada para el gasto de operación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha enterado ante el Servicio de Administración Tributaria el Impuesto Sobre la Renta retenido por \$10,112 correspondiente a los sueldos y salarios pagados durante el periodo de enero a diciembre de 2011.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$103,280, del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP).
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto, del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN), por \$143,000.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores se observó que se registraron movimientos deudores por \$856,170 y acreedores por \$899,536 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización por \$177,671 registrados en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, y a la fecha de la revisión del 29 de mayo de 2012 no fué aclarado su destino o aplicación.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$38,716.

Recursos Humanos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del

Revisión de Recursos Humanos



Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$142,740.

**Objetivos y Metas**

- 1.10 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 246 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 230 incumpliendo con 16 consistentes en: Elaborar un informe sobre los impuestos y derechos estatales recaudados (12) y Supervisar y controlar las obras y proyectos a realizar por el H. Ayuntamiento (4).

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizó una póliza de cheque por \$8,264.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$40,000.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$21,200, generando además productos financieros por \$449, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$21,649.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$44,425.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$2,629,753
No Cuantificadas	2	0
	<b>14</b>	<b>\$2,629,753</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,629,753. Esto representa el 43.99% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.28 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 44 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	16	0	16
2009	15	0	15
2010	15	0	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.49	20%	1.10
Evaluación al ejercicio del gasto	4.54	20%	0.91
Evaluación a la administración de fondos	7.37	10%	0.74
Evaluación al cumplimiento de metas	8.70	10%	0.87
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.28	20%	1.06
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.68</b>

**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**Administración Directa**

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP). \$103,280

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto, del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN). 143,000

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no fué aclarado su destino o aplicación. 177,671

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 38,716

Póliza de cheque no localizada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 8,264

*af*  
*[Signature]*

*ce*

*[Signature]*

*G*  
*[Signature]*



Pólizas de egresos sin evidencia documental del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	40,000
Póliza de cheque sin evidencia documental del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	44,425

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.11, 1.12 y 1.14 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de San Javier, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Javier, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

*[Handwritten signature]*

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~*[Handwritten signature]*~~  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



*[Handwritten signatures]*  
Municipio de San Javier, Sonora.